

## Instrucciones para Envío de Observaciones a Borrador de NORMA TÉCNICA DE INDISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO Y COMPENSACIONES

El borrador de la NORMA TÉCNICA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN, en sus capítulos de “Costos Marginales” y “Transferencias Económicas y Coordinación del Mercado”, surge como resultado de los procedimientos normativos iniciados mediante Res Exenta N° 393, de 24 de mayo de 2018, y Res Exenta N° 391, de 24 de mayo de 2018 respectivamente, previsto en el Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica año 2018. Los antecedentes relativos a dicho proceso normativo se contienen en el sitio web institucional de esta Comisión, [www.cne.cl](http://www.cne.cl), accediendo a través de la siguiente ruta:

- Normativas / Electricidad / Consulta Pública /

La Norma Técnica propuesta en virtud de dicho proceso normativo, será sometida a Consulta Pública durante el plazo de quince días hábiles. Este plazo, entonces, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 22 de diciembre de 2020. Las consultas u observaciones deben enviarse a través del formato establecido en el documento adjunto **“Observaciones NT Coordinación y Operación del SEN.xls”**, a más tardar el día 22 de diciembre de 2020, al correo electrónico [normastecnicas@cne.cl](mailto:normastecnicas@cne.cl).

Se rechazarán todas aquellas observaciones que no cumplan con el formato establecido en el documento señalado en el párrafo precedente y que no sean debidamente fundamentadas.